

DECRETO №: 4/08/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO JOEL

NICOLAS

GALLARDO LAGOS

LAJA, 25 de mayo de 2017.-

VISTOS:

- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS, visada por Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS, Rut N° Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., Juez, Juzgado de Policía Local, el 26 de mayo de 2017 en la jornada de la mañana, quien será subrogado por WASHINGTON HERNANDEZ CHAVEZ, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- 2.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ALKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mets.-DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.

ARIO MUN

- Personal